



Excmo. Sr. D. Pedro López Pacheco

SEBILLO QUARTO, QUARENTA
TA MARAVIDIS, AÑO DE MIL
OCIOCIENTOS Y ONCE.

Del Valga para este año de 1813. 20

Se ha presentado D. Pedro López Pacheco Comisionado por
la Villa de Huelva y la Comarca de los Veinte y cinco
caballeros en aquella en clase de Excmo. Sr. D. Pedro López Pacheco
atrasado por el Contribuyente y queriendo alavista
infelicitad y miseria en que se halla este Reino q' no puede
sustentar y ella alavista mas precias e indispensables ne-
cesidad acordaron se publique por bando acudam a pagar
al Excmo. Comisionado; pero en el concepto de q' no se
me ni supra mas vesacion el q' no pueda hacerse
se ha visto el Decreto de S. M. las Cortes comunicadas
por la Regencia al Rey no ala Audiencia del Territorio
rio, quien lo hace a este Ayuntamiento con un Excmo.
impreso su fecha en Granada diez y tres de Corrientes por
el que se manda q' los Alcaldes y Constitucion no debe
dar por no por las Juicio y Conciliacion. Y que los
Errores y Alguaciles, deben q' ha sea arreglarse a lo
establecido en la Justicia verbal y en su virtud acordaron
non se grande, cumpla y execute y se contiene el Re-
cibo por mano del Sr. Fiscal segun se previene
En este estado se ha presentado D. Antonio Zamora Me-
dio Milano de esta Villa y ha hecho presente q' por la mal-
dad de los Arinos y trigo en vender como de esta especie
malvada con una semilla llamada Julio muy mala a
la salud, se esta experimentando grave que tanto en la
salud de la comen: y que si no se ocurre con pronto re-
medio, podria resultar la inferacion al Pueblo con la
lentura y putrida maligna contagiosa, fue eno adom-
de deirse a pusheo, lo debe por haver sido Nam

